

**Proceso:** Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	1 de 10

**Tema: Reunión del Comité Central de Extensión**

**Fecha:** Jueves 05 de Mayo de 2022

**Lugar:** Sala del Consejo Superior

**Hora de inicio:** 02:00 p.m.

**Hora de finalización:** 04:00 p.m

**Objetivo de la Reunión:** Reunión del Comité Central de Extensión Universitaria

**Asistentes:**

- Marta Leonor Marulanda Ángel - Vicerrectora de Investigaciones, Innovación y Extensión.
- María Valentina González Orozco – Vicerrectora de Investigaciones, Innovación y Extensión.
- Ángela Jasmin Gómez – Representante Docentes -Área de Ciencias de la Salud, Ciencias Ambientales, Ciencias Agrarias y Agroindustria.
- Carolina Álzate Cortes – Delegada Vicerrectoría Responsabilidad Social y Bienestar Universitario – Participó de manera Virtual
- Reinaldo Marín Betancourt - Representante Docentes - Área de Ciencias básicas, Ciencias Empresariales, Ingenierías y Tecnologías
- Ricardo Antonio Agudelo – delegado Vicerrectoría Académica
- Jhon Alexander Posada – Representante de egresados– Participó de manera Virtual
- Tatiana Rincón Laverde – delegado Vicerrectoría Administrativa y Financiera
- Juan Carlos Burbano - Representante Docentes.

**Ausentes:**

- Norma Ramírez – Representante oficina Planeación.
- Luis Carlos López García – Representante Estudiantes
- Carmen Elisa Vanegas – Representante Docentes – Área de Ciencias Sociales y Humanas.

**TEMAS A TRATAR.**

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación Acta 001 de 2022.
3. Seguimiento tareas pendientes Acta No 001 de 2022.
4. Presentación CONVOCATORIA INTERNA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ARTÍSTICO AÑO 2022
5. Aprobación CONVOCATORIA INTERNA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ARTÍSTICO AÑO 2022
6. Propositiones y varios

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	2 de 10

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Con el quórum suficiente se inicia la reunión y se pone a consideración el orden del día, siendo aprobado por mayoría.

### 2. APROBACIÓN ACTA 001 DE 2022

Se puso a consideración el acta No. 001 de 2022 la cual fue aprobada todos los asistentes.

### 3. SEGUIMIENTO TAREAS PENDIENTES.

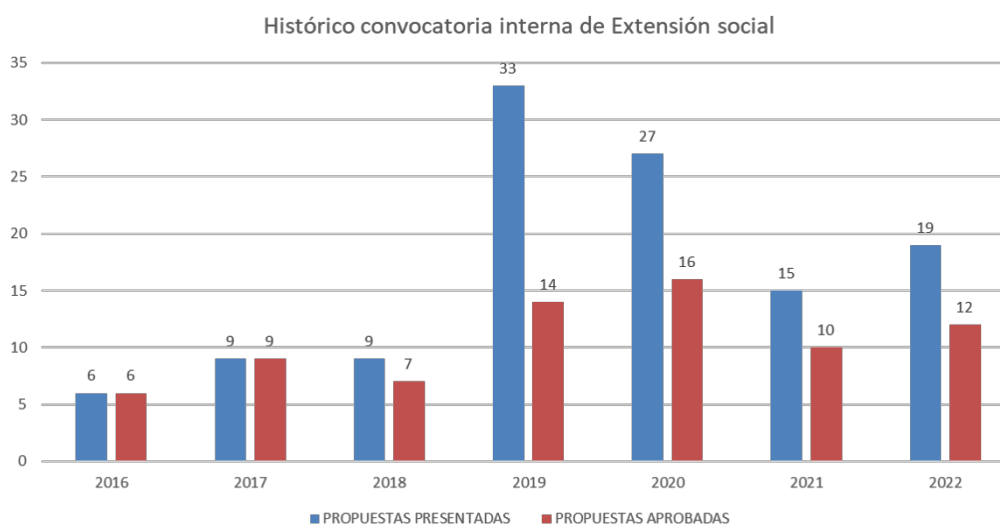
TAREA	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
Medir el porcentaje de retención de estudiantes en escenarios de práctica académicas	Valentina Orozco González	Se incluirá en el procedimiento de prácticas académicas que una vez se realicen las actas de terminación de las practicas se aplique una encuesta a los estudiantes para conocer el porcentaje de retención laboral en las instituciones.
Coordinar capacitación para explicar a la comunidad el tema de las insignias digitales y la posibilidad de articular este proceso para la oferta de educación continua institucional.	Valentina Orozco González	Se realizó reunión con Karina Mora de la Vicerrectoría Académica, se construirá una resolución para integrar en el procedimiento las actividades de educación continua y posteriormente se realizarán las jornadas de capacitación.  Continúa compromiso.
Enviar respuesta a solicitud recibida por laboratorios de servicios.	Valentina Orozco González	Se proyectó respuesta y se remitió a solicitantes.
Revisar con Secretaria general y oficina Jurídica la posibilidad de reconocer el rol de los catedráticos en la ejecución de actividades de extensión.	Valentina Orozco González	Continúa compromiso.

**Proceso:** Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	3 de 10

#### 4. PRESENTACIÓN CONVOCATORIA INTERNA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ARTÍSTICO AÑO 2022

Inicialmente, se presenta ante todos los miembros del Comité Central de Extensión, un informe de la CONVOCATORIA INTERNA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ARTÍSTICO:



Numero de propuestas presentadas y aprobadas

Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
\$	41.998.515	\$ 65.656.760	\$ 48.962.500	\$ 137.489.700	\$ 159.443.374	\$ 99.991.880	\$ 119.780.580

Montos de financiación para las propuestas aprobadas

A continuación, se procede a presentar la convocatoria que se tiene prevista para la vigencia 2022

El objetivo de esta convocatoria es fomentar el desarrollo de proyectos de carácter social, cultural, artístico, que permitan la solución y transformación de problemáticas que involucren o beneficien sectores de diferentes comunidades en la región eje cafetero (Caldas, Risaralda, Quindío) y/o de la Universidad Tecnológica de Pereira, conservando coherencia y pertinencia con la facultad o programa académico y las líneas de investigación del grupo proponente.

Esta convocatoria está dirigida a docentes transitorios o de planta de la Universidad Tecnológica de Pereira que se encuentren vinculados a un Grupo de Investigación Institucional registrado en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.

La Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión financiará un monto máximo por propuesta presentada de Diez Millones de Pesos (\$10.000.000), los cuales

**Proceso:** Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	4 de 10

podrán ser ejecutados en los siguientes rubros: Contratación de Personal, Monitores, Materiales de Oficina y Otros, Apoyos Económicos y Viáticos, Tiquetes, Publicaciones

El tiempo máximo para la ejecución de la propuesta presentada será de doce (12) meses e iniciará en la vigencia 2023

Los requisitos mínimos para participar en esta convocatoria son los siguientes:

1. El docente responsable de la propuesta deberá estar a paz y salvo con la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión en cuanto a la presentación de informes parciales o finales de los proyectos de investigación y extensión en los que ha participado históricamente, con corte a la fecha de cierre de la convocatoria.
2. Tener como mínimo dos docentes vinculados a la fecha de cierre de la convocatoria, adicionales al docente responsable de la propuesta y al menos uno de ellos debe pertenecer al grupo de investigación que postula la propuesta.
3. Todos los docentes participantes del proyecto deberán registrarse en el Google Scholar, researchgate y en ORCID.
4. La propuesta debe estar avalada por el consejo de facultad y firmada por el Decano, diligenciando el formato establecido y adjuntando acta de aval.
5. El proponente debe diligenciar el anexo Nivel de riesgo. En caso de requerir aval del comité de Bioética desde la VIIE se presentará la propuesta al comité.
6. El docente proponente debe estar vinculado en la modalidad de planta o transitorio. Sólo se aceptará una propuesta por docente.
7. Será obligatoria la vinculación de estudiantes de pregrado o postgrado.
8. El docente en el momento de presentar la propuesta no puede estar en comisión de servicios, estudios o año sabático.
9. El docente responsable no podrá tener proyectos de investigación o extensión financiados internamente durante el año de ejecución de la propuesta presentada.
10. El docente debe estar adscrito al grupo de investigación de la UTP que postula la propuesta el cual debe estar registrado en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, información que se validará en el software de investigaciones institucionales.
11. Enviar a la VIIE, un ejemplar digital de la propuesta. Todos los anexos deberán generarse en un solo documento en versión PDF y Se deberá registrar dicha entrega ante la Oficina de Gestión de Documentos a través de [lazos@utp.edu.co](mailto:lazos@utp.edu.co)
12. Como resultado del proyecto se deberá garantizar la realización de actividades de Extensión en alguna de sus modalidades, las cuales deben estar debidamente registradas en el sistema de información y deben dar cumplimiento a los requisitos establecidos.
13. Se deberá cumplir como mínimo con el contenido para la publicación de una cartilla y al menos dos (2) de los siguientes productos esperados:

Para el cumplimiento de los 2 productos adicionales a la cartilla se puede repetir la modalidad de actividad.



Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	5 de 10



Las propuestas aprobadas en esta convocatoria deberán cumplir con los siguientes compromisos:

- Las propuestas aprobadas deben realizar el registro de sus proyectos en el aplicativo de extensión dentro de la presente vigencia
- Cada una de las propuestas aprobadas, deberá tener como resultado una cartilla, la cual será compilada y publicada por la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión como un libro resultado de las actividades de apropiación social del conocimiento
- Como resultados de los proyectos se deben realizar actividades de extensión enmarcadas en alguna de las modalidades
- El Acuerdo 12 del 08 de mayo de 2019 obliga a los proponentes de los proyectos seleccionados a publicar informes. En consecuencia, se deberá un informe Final de ejecución del proyecto
- Los recursos asignados para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la convocatoria serán intransferibles e inmodificables.
- La financiación solicitada debe corresponder en la justa medida al desarrollo de los objetivos y actividades planeadas en el proyecto, así como cumplir con los porcentajes establecidos en esta convocatoria.
- Es importante realizar un buen ejercicio de planeación presupuestal para el desarrollo del proyecto, dado que no se aprobarán traslados presupuestales entre rubros, ni entre vigencias fiscales
- La distribución del presupuesto debe contemplar los términos y porcentajes anteriormente descritos
- Se deberá legalizar el Acta de inicio y de finalización del proyecto

El proceso de selección de esta convocatoria será el siguiente.

- La Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión revisará el cumplimiento de los requisitos mínimos

**Proceso:** Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	6 de 10

- Se enviará los proyectos que cumplan con los requisitos mínimos a dos (2) pares académicos externos, quienes asignarán un puntaje de acuerdo con el formato suministrado.
- Continuará el proceso de selección los proyectos aprobados que obtengan 7 puntos en promedio o más en las evaluaciones externas. La Calificación será de 0 a 10 puntos.
- El Comité Central de Extensión aprobará una lista de banco de elegibles según puntuación final y organizada de mayor a menor, los proyectos a financiar quedarán sujetos a la disponibilidad presupuestal de la VIIE.

\*Se priorizará la financiación de un proyecto por Facultad de acuerdo a la puntuación de la evaluación, posteriormente se asignarán cupos de financiación

Una vez verificado el cumplimiento de requisitos mínimos para la presentación de propuestas se permitirá subsanar los siguientes requisitos en cumplimiento del cronograma de la convocatoria:

- Paz y salvo del docente responsable con la VIIE en cuanto a la presentación de informes parciales o finales de los proyectos de investigación y extensión en los que ha participado históricamente
- Vinculación de como mínimo dos docentes (Cátedra, Transitorio, Planta) Los docentes son adicionales al docente responsable de la propuesta
- Vinculación obligatoria de estudiantes de pregrado o postgrado

Los demás requisitos mínimos establecidos en la convocatoria no son susceptibles de subsanación

El cronograma propuesto para esta convocatoria es el siguiente:

ACTIVIDADES / FECHA LÍMITE	May	May	Jun	Ago	Sep	Sep	Oct	Nov	Nov
	5	25	8	17	7	21	31	16	30
Aprobación de los criterios de la convocatoria por el Comité Central de Extensión	x								
Aprobación de la convocatoria por el Consejo Académico		x							
Apertura oficial de la convocatoria			x						
Cierre Convocatoria - Radicación de proyectos ante la Oficina de Gestión de documentos remitidos a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.				x					
Revisión del cumplimiento de los requisitos mínimos por parte de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.					x				
Revisión y subsanación de requisitos mínimos					x	x			
Selección de pares evaluadores y envío de los proyectos para su evaluación						x			
Recepción de las evaluaciones externas.							x		
Presentación de resultados al Comité Central de Extensión y aprobación banco financiables 2023								x	
Publicación del banco de proyectos financiables para el año 2023									x

**Proceso:** Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	7 de 10

El Consejo Académico de la Universidad Tecnológica de Pereira autoriza a la VIIE para modificar el cronograma de la presente convocatoria cuando las circunstancias lo requieran, modificación que será publicada a través de adendas a la presente convocatoria.

## **5. APROBACIÓN CONVOCATORIA INTERNA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ARTÍSTICO AÑO 2022**

La profesional Tatiana Rincón, delegada de la Vicerrectoría Administrativa y financiera indica que no debería imposibilitar a los docentes proponentes la Comisión de Servicios, por lo tanto, los miembros del comité indican que esta aplica cuando supere los 60 días, y eliminar este criterio de los términos de referencia. Por otra parte el Dr. Burbano sugiere aclarar que los docentes deben registrarse en los 3 portales ORCID, Researchgate y google Scholar y aclarar en el requisito de vinculación de estudiantes que deben vincularse mínimo dos, independientemente si son de pregrado o posgrado.

Los miembros del Comité Central de Extensión aprueban los términos de referencia para la CONVOCATORIA INTERNA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ARTÍSTICO AÑO 2022, recomendando su presentación al Consejo académico para su aprobación.

## **6. PROPOSICIONES Y VARIOS**

Los miembros del comité proponen realizar una jornada para explicar el registro de los docentes en Google Scholar, researchgate y en ORCID por parte de la Vicerrectoría, con lo que se promovería la realización de este proceso por toda la comunidad docente.

El docente Juan Carlos Burbano, propone que luego de finalizar el proceso de la Convocatoria, se haga un análisis de todos los puntos para tener en cuenta posibles situaciones que se queden por fuera o que se puedan mejorar en el proceso de selección de la misma.

La docente Ángela Jazmín Gómez, reconoce la labor algunos procesos de extensión al interior de las facultades, indicando como ejemplo del grupo de teatro Escafandra y pone a consideración que se puedan reconocer recursos a las labores de los proyectos que tienen un alto impacto en la sociedad, asignado recursos de manera directa a este tipo de iniciativas, en este sentido, los miembros del comité indican todos los medios de financiación por los cuales pueden tener recursos para estos proyectos los cuales se encuentran centralizados en convocatorias internas y recomiendan que a través de los fondos de facultad puedan destinar recursos para dicho fin.

Desde la VIIE, se da a conocer que desde hace tres años se ha venido ofertando la Convocatoria Interna para financiar actividades de Apropiación Social del Conocimiento, es la primera convocatoria que se oferta en el año ya que su modalidad

**Proceso:** Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	8 de 10

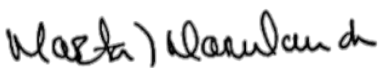
es por ventanilla abierta y debe ejecutarse en la misma vigencia que se abre, en este sentido y como el Consejo Superior se reunió el día 4 de mayo del 2022 y aprobaron una adición presupuestal a la Vicerrectoría que se destinará para esta convocatoria, no se logró traer a esta sesión del comité los términos de referencia de esta convocatoria, por lo tanto se pone a consideración la realización de la próxima sesión del comité el día 12 de mayo del 2022 para presentar y aprobar dichos términos de referencia, proposición aprobada por los asistentes.

Siendo las 4pm se da por terminado el comité Central de Extensión.

## 7. TAREAS O COMPROMISOS

TAREA	RESPONSABLE
Convocar a los miembros del Comité Central de Extensión para el día 12 de mayo del 2022	Valentina Orozco                      González
Coordinar capacitación para explicar a la comunidad el tema de las insignias digitales y la posibilidad de articular este proceso para la oferta de educación continua institucional.	Valentina Orozco                      González
Revisar con Secretaria general y oficina Jurídica la posibilidad de reconocer el rol de los catedráticos en la ejecución de actividades de extensión.	Valentina Orozco                      González
Realizar Capacitación registro en ORCID, Google Scholar y researchgate a docentes UTP	Vicerrectoría                      de Investigaciones, Innovación y Extensión

### **FIRMAS:**

  
**MARTA LEONOR MARULANDA**  
 Vicerrectora  
 Investigaciones, Innovación y Extensión

  
**MARIA VALENTINA GONZALEZ O**  
 Secretaria del Comité

- **Evidencia participantes Virtual.**





SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

"Trabajando unidos por una cultura de la calidad"

## Acta de Reunión No: 002 -2022

### Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	9 de 10

14:13 | Presencial: Comité Central de Extensión

15:05 | Presencial: Comité Central de Extensión



### Acta de Reunión No: 002 -2022

### Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	10 de 10



Universidad Tecnológica de Pereira

DEPENDENCIA: Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Extensión  
REGISTRO DE ASISTENCIA

Código	000 - 104
Versión	3
Fecha	20/06/2005
Página	1 de 1

TEMA: Comité Central de Extensión

FECHA: 05/May

NOMBRE	DEPENDENCIA/EQUIPO	TELÉFONO	E-MAIL	Firma
Renaldo Jacin B	Química	3113241879	regmasina@utp.edu.co	
Juan Carlos Burbano J.	Prof UTP	3006015585	j.burbano@utp.edu.co	
Alfonso Maulana	Dir. de Investigación	31571114	maulana@utp.edu.co	
Tatiana Emson Luande	Vice. Administrativa	7252	tatiana@utp.edu.co	
<del>Ricardo Ayud</del>	ORIE - Viceadmis	7515	reguibel@utp.edu.co	
ANGELA BOVETZ H	FACEIS	3148901838	garmm19@utp.edu.co	
Mª Valeria Gonzalez	DIIE	3122871879	novogol@utp.edu.co	

La Universidad Tecnológica de Pereira, en cumplimiento a la ley 1581, de octubre 17 de 2012 sobre protección de datos personales, informa que los datos incluidos y recolectados a través de esta lista de asistencia serán custodiados y utilizados exclusivamente para el cumplimiento de su misión; de igual manera el registro multimedial que se obtenga del presente evento o reunión podrá ser utilizado con fines institucionales, autorizando a realizar el tratamiento de sus datos con la firma de la misma.  
Para más información consultar la directriz de protección de datos personales en la página [https://www.utp.edu.co/gestioncalidad/sin\\_categoria/256/manual-de-directrices](https://www.utp.edu.co/gestioncalidad/sin_categoria/256/manual-de-directrices)